



CORPORACIÓN CULTURAL  
MUNICIPAL VALDIVIA  
ESCUELA DE DANZA

## **Bases 10º Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2019**

La Corporación Cultural Municipal de Valdivia y la Escuela de Danza Valdivia convocan e invitan a compañías profesionales con trayectoria, colectivos emergentes y jóvenes coreógrafos de danza contemporánea nacionales y extranjeros, a participar en la **convocatoria abierta del 10º Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2019 para:**

- 1. Obras en pequeño formato**
- 2. Obras en mediano y gran formato**
- 3. Obras para público infantil**

El festival tiene carácter no competitivo y sus presentaciones en el Teatro Municipal de Valdivia están dirigidos a público general e infantil.

### **1.- FECHA DE REALIZACIÓN**

**14 al 23 de agosto de 2019.**

La organización del festival se reserva el derecho de la programación de las obras seleccionadas dentro de las fechas del evento.

## **2.- LOS PARTICIPANTES**

### **2.1 CONVOCATORIA OBRAS EN PEQUEÑO FORMATO**

Podrán postular obras y/o coreografías en línea contemporánea de su autoría, con una duración mínima de 5 y máxima de 12 minutos para pequeño formato.

El festival no contempla el pago de cachet para obras en pequeño formato, solo asumirá los costos de traslado, alojamiento y alimentación por una noche y dos días para un máximo de 6 (seis) personas por compañía, incluidos coreógrafo, director y técnico si lo hubiere.

### **2.2 CONVOCATORIA OBRAS EN MEDIANO Y GRAN FORMATO**

Podrán postular obras y/o coreografías en línea contemporánea de su autoría:

OBRAS MEDIANO FORMATO: duración mínima de 20 y máxima de 30 minutos

OBRAS GRAN FORMATO: duración mínima de 35 y máximo de 75 minutos.

La organización del festival sólo cubrirá gastos de traslado, alojamiento y alimentación por una noche y dos días para un máximo de 8 personas para obras de mediano formato y 10 personas para obras de gran formato, incluidos coreógrafo, director y técnico si lo hubiere.

### **2.3 CONVOCATORIA OBRAS PARA PÚBLICO INFANTIL**

Podrán postular obras y/o coreografías en línea contemporánea de su autoría, con una duración mínima de 20 y máxima de 45 minutos

La organización del festival sólo cubrirá gastos de traslado, alojamiento y alimentación por una noche y dos días para un máximo de 8 personas, incluidos coreógrafo, director y técnico si lo hubiere.

**La convocatoria abierta para obras en mediano, gran formato y obras para público infantil, estipula el pago de un cachet, por lo que se solicita junto a la postulación una cotización del valor de la obra en pesos chilenos y con impuesto incluido, con firma digital, emitida a nombre de CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.**

**Las compañías seleccionadas en estas categorías deberán firmar un contrato legal notarial entre el representante legal de la compañía y la Corporación Cultural Municipal Valdivia.**

### **3.- SOBRE LA POSTULACIÓN**

Es obligatorio para las compañías que deseen participar en las convocatorias, enviar por **correo electrónico, a través de la plataforma WETRANSFER EN UNA CARPETA CON EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA** dirigido al e-mail [escueladedanzavaldivia@gmail.com](mailto:escueladedanzavaldivia@gmail.com), los siguientes documentos:

- a) Ficha de postulación (se adjunta modelo en Anexo N° 1)
- b) Ficha técnica (se adjunta modelo en Anexo N° 2)
- c) 2 (dos) fotografías de la coreografía y/u obra a postular en formato digital.
- d) Nómina de todos los integrantes de la coreografía que postula la Cía., bailarines, coreógrafo, director y técnico si lo hubiere, detallando nombre completo, nacionalidad y RUT de cada uno.
- e) Video de obras a postular, en formato mp4 normal sin editar, AVI o link de YouTube en ficha de postulación.
- f) Información complementaria. Notas de prensa, críticas, mención en medios de comunicación, antecedentes y todo material que contribuya a una evaluación más acabada de la propuesta coreográfica.

**FECHA DE CIERRE DE POSTULACIONES:** 10 de junio de 2019, a las 19.00 hrs.

### **4.- SOBRE LA SELECCIÓN**

Un comité evaluador conformado por los coreógrafos y docentes de la Escuela de Danza Valdivia seleccionarán las coreografías y obras participantes. **No pueden integrar este comité personas que estén postulando a la convocatoria.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE COMPAÑÍAS SELECCIONADAS:** 12 de Julio de 2019, a través de correo electrónico, medios digitales propios y externos.

Las compañías seleccionadas deberán confirmar formalmente su participación hasta 5 días desde la fecha de publicación. **En caso contrario, serán sustituidos sin previo aviso.**

#### **5.- TRASLADO**

**a)** La organización del festival sólo cubrirá gastos de traslado hacia y desde la ciudad de Valdivia, por vía terrestre en bus, desde Valparaíso, por el norte; y la ciudad de Puerto Montt, por el sur, e intermedios.

- convocatoria en pequeño formato: 6 personas.
- convocatoria mediano y gran formato: 8 y 10 personas respectivamente.
- convocatoria obras para público infantil: 8 personas.

**b)** La organización no cubrirá otro tipo de gastos de traslado, como cargo o sobrecargo de equipaje.

#### **6.- ALOJAMIENTO Y COMIDAS**

La organización del festival proporcionará únicamente a las compañías participantes hospedaje, alimentación, por una noche y dos días en las fechas acordadas, incluyendo a su director y técnico/s declarados en la ficha correspondiente. No se cubrirán otro tipo de gastos, que de haberlos serán con cargo al postulante.

#### **7.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

**a)** En caso de existir elementos o accesorios escenográficos o de utilería, éstos deben ser de fácil instalación en el escenario, sin que ello entorpezca las demás presentaciones en las funciones destinadas a pequeño formato.

Para todas las convocatorias se prohíbe el uso de agua, fuego, arena, harina, tierra o similares por reglamento del Teatro.

**b) Si el número total de los integrantes para las convocatorias excede el máximo estipulado en estas bases, será responsabilidad de la compañía costear el excedente de gastos.**

#### **8.- SOBRE EL REGLAMENTO**

La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases. Entendiendo que en caso de resultar seleccionados, **deben respetar las fechas de programación del festival**. Los organizadores se reservan el derecho de realizar cualquier modificación tendiente a resolver aspectos de coordinación y logística, en el cumplimiento de los objetivos del festival.

#### **9.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A ESTA CONVOCATORIA:**

Anexo N° 1: Ficha de postulación

Anexo N° 2: Ficha técnica

Anexo N° 3: Ficha técnica del Teatro Municipal de Valdivia

Equipo Organizador

10° Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2019.

Escuela de Danza Valdivia de la Corporación Cultural Municipal Valdivia.